



Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2026

George Chaytor English College



Plan de Gestión de Convivencia Escolar 2026

I. Identificación del establecimiento educacional

Tipo de establecimiento	Particular
RBD	20235-5
Niveles de Enseñanza	Educación parvularia, básica y media
Dirección	Gabriela Mistral 03015
Comuna - Región	Temuco - Araucanía
Nombre director(a)	Sergio Sandoval Obando
Correo electrónico director	director@georgechaytor.cl
Nombre encargado de convivencia escolar	Francisca Illanes Lanyon
Cantidad de horas del cargo	44 hrs
Correo electrónico encargado de convivencia escolar	convivencia@georgechaytor.cl
Teléfono establecimiento	45259401
Correo electrónico institucional	convivencia@georgechaytor.cl

II. Contextualización de la unidad educativa.

George Chaytor English College fue fundado en 1915 por el matrimonio conformado por Ethel Shilcock y George Chaytor. Ethel, hija de un militar inglés nacido en Nueva Delhi, realizó sus estudios profesionales en el Wimborne College y posteriormente se desempeñó como docente durante tres años en el condado de Dorset. Por su parte, George Chaytor ejercía como director de una escuela en Inglaterra.

Ambos decidieron viajar a América luego de que un misionero de la Sociedad Misionera Sudamericana buscara un profesor para hacerse cargo de una escuela en Temuco. Llegaron a Chile a fines de 1914 y, de inmediato, se trasladaron a dicha ciudad para iniciar su proyecto educativo. El colegio comenzó a funcionar en marzo de 1915 con una matrícula inicial de 65 estudiantes.

En sus primeros años, el English College funcionó en dos sedes distintas: el colegio de varones, ubicado en Avenida Alemania, dirigido por Mister Chaytor y Miss Chaytor; y el Colegio Inglés de Señoritas, situado en la intersección de las calles Lautaro y Prat, bajo la dirección de Mister Bevis y su hija, Miss Bevis.



III. Introducción y marcos legales y normativos:

En conformidad a lo dispuesto por el Ministerio de Educación, la acción educativa de los establecimientos debe orientarse al desarrollo integral de los y las estudiantes, considerando tanto su formación personal como su incorporación activa, responsable y participativa en la sociedad. En este marco, la Convivencia Escolar constituye un componente esencial del proceso educativo, en cuanto promueve el aprendizaje de formas de relación fundadas en el respeto, la colaboración y la resolución pacífica de conflictos, en los distintos espacios de interacción de la comunidad educativa.

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar, la Buena Convivencia Escolar se define como *“la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos, en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”*, constituyéndose en un marco normativo obligatorio para la gestión institucional en materia de convivencia escolar.

En concordancia con la Política Nacional de Convivencia Educativa (PNCE), el establecimiento debe promover una Convivencia Escolar basada en la construcción y fortalecimiento de relaciones interpersonales respetuosas, inclusivas y libres de violencia, sustentadas en el respeto mutuo y la solidaridad, asegurando la participación de los distintos actores y estamentos de la Comunidad Educativa. Este enfoque posee un carácter eminentemente formativo, preventivo e inclusivo, orientado al desarrollo progresivo de conocimientos, habilidades y actitudes que favorezcan la vida en comunidad y el ejercicio de la ciudadanía, conforme a los principios de participación democrática y colaboración.

El enfoque formativo de la Convivencia Escolar incorpora una dimensión preventiva, entendida como el conjunto de acciones pedagógicas y formativas destinadas a fortalecer competencias personales y sociales en los y las estudiantes, que les permitan actuar de manera autónoma, responsable y anticipatoria frente a situaciones que puedan afectar negativamente la convivencia escolar. Dicha dimensión preventiva no se limita a la identificación de factores de riesgo ni a la adopción de medidas informativas o restrictivas, sino que se orienta a la formación para la prevención temprana, resguardando permanentemente el proceso educativo y las estrategias pedagógicas implementadas por el establecimiento.



En el marco de un proceso participativo que consideró la intervención de los distintos integrantes de la Comunidad Educativa, y en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, se validaron los siguientes sellos educativos del George Chaytor English College:

- Formación íntegra de personas.
- Enseñanza con énfasis en el idioma inglés.
- Desarrollo y uso responsable de tecnologías.
- Promoción sistemática de la actividad física y el deporte.

El Plan de Gestión de Convivencia Escolar se estructura en coherencia con la misión, visión y principios orientadores del Proyecto Educativo Institucional, los cuales se expresan en el perfil del estudiante que el establecimiento declara formar. La Convivencia Escolar es entendida como una responsabilidad compartida por todos los integrantes de la Comunidad Educativa, incluyendo a estudiantes, docentes, asistentes de la educación, equipo directivo, madres, padres y apoderados/as, en conformidad a los roles y deberes establecidos en la normativa vigente.

La formación de los y las estudiantes en convivencia escolar constituye una estrategia prioritaria de prevención de la violencia escolar. Asimismo, la existencia de un clima escolar seguro, organizado y protector favorece el logro de aprendizajes significativos y el bienestar socioemocional de los estudiantes. En este contexto, el presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar tiene por finalidad promover el respeto, la valoración de la diversidad y el reconocimiento de las diferencias individuales en ideas, creencias, emociones y formas de expresión, fortaleciendo el diálogo, la comunicación efectiva y la resolución pacífica de conflictos como mecanismos permanentes para la mejora continua de la convivencia escolar.



IV. Marco conceptual, contextualización y enfoque del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

El presente Marco Conceptual y de Contextualización constituye el fundamento normativo y pedagógico del Plan de Gestión de Convivencia Escolar del establecimiento, orientando la definición de objetivos, acciones, responsables y mecanismos de seguimiento, en coherencia con la Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar, la Política Nacional de Convivencia Escolar y el Proyecto Educativo Institucional.

En concordancia con el enfoque formativo de la convivencia escolar, el Plan de Gestión considera la implementación de acciones sistemáticas y progresivas orientadas al desarrollo de habilidades socioemocionales, la resolución pacífica de conflictos, el respeto por la diversidad y la promoción del buen trato, las cuales se desarrollan de manera transversal en los distintos niveles y espacios educativos del establecimiento.

Asimismo, en atención al principio de corresponsabilidad, el Plan de Gestión contempla instancias de participación de los distintos actores de la comunidad educativa, tales como estudiantes, docentes, asistentes de la educación, equipo directivo, madres, padres y apoderados/as, definiendo roles, funciones y responsabilidades acordes a la normativa vigente y a los lineamientos institucionales, favoreciendo una implementación articulada y coherente de las acciones propuestas.

Desde un enfoque de derechos y deberes, el Plan de Gestión de Convivencia Escolar incorpora medidas destinadas al resguardo de la dignidad, integridad física y psíquica de todos los integrantes de la comunidad educativa, estableciendo procedimientos claros y conocidos para la prevención, abordaje y seguimiento de situaciones que puedan afectar la convivencia escolar, en concordancia con los protocolos definidos en el Reglamento Interno.

El Plan de Gestión de Convivencia Escolar considera, además, mecanismos de seguimiento y evaluación que permiten monitorear la implementación de las acciones, analizar su impacto en el



clima escolar y realizar ajustes oportunos orientados a la mejora continua, resguardando la coherencia con los objetivos institucionales y el marco normativo vigente.

En este contexto, el Plan de Gestión de Convivencia Escolar se concibe como un instrumento de carácter formativo, preventivo y dinámico, orientado a la consolidación de un clima escolar seguro, inclusivo y propicio para el aprendizaje, contribuyendo al bienestar integral de los y las estudiantes y al fortalecimiento de la comunidad educativa en su conjunto.

V. Elementos del Proyecto Educativo Institucional para considerar en el PGCE

Visión del Establecimiento
El George Chaytor English College aspira a consolidarse como uno de los establecimientos educacionales de referencia en la región, siendo reconocido por la formación integral de personas, el desarrollo de competencias académicas de alto nivel y el dominio fluido del idioma inglés, así como por el compromiso sostenido de su comunidad educativa en el logro de aprendizajes de calidad, en un contexto de respeto, colaboración y sana convivencia.
Misión del Establecimiento
El George Chaytor English College es un establecimiento educacional privado, de carácter laico, cuya misión es proporcionar un entorno educativo seguro, inclusivo y formativo, que favorezca el desarrollo integral de las potencialidades académicas, personales y sociales de sus estudiantes. Asimismo, promueve una enseñanza orientada al dominio del idioma inglés, el uso responsable de las tecnologías y la práctica sistemática del deporte, sustentando su quehacer en el respeto irrestricto a la dignidad de las personas, la libertad personal y la igualdad de derechos, conforme a los principios que rigen el sistema educativo nacional.
Propósitos Educativos del Establecimiento
En coherencia con su Proyecto Educativo Institucional y como marco orientador del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, el establecimiento define los siguientes propósitos educativos: a) Promover el mejoramiento continuo de los factores pedagógicos, formativos y organizacionales que inciden en el proceso de enseñanza y aprendizaje, así como en la formación valórica de los estudiantes, con énfasis en el idioma inglés, la tecnología, el deporte y los valores institucionales.



- b) Favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes, promoviendo conductas éticas, responsables y respetuosas, así como el compromiso con la comunidad educativa, sobre la base del fortalecimiento de valores tales como la tenacidad, la honestidad, el respeto, la responsabilidad y la solidaridad.
- c) Mantener, fortalecer y ampliar redes de colaboración con instituciones educativas nacionales e internacionales, que contribuyan al enriquecimiento del proyecto institucional y al desarrollo integral de la comunidad educativa.
- d) Consolidar un desarrollo institucional sostenido y sustentable, mediante la implementación de prácticas de gestión coherentes con los principios del Proyecto Educativo Institucional y los desafíos del contexto educativo actual.
- e) Promover un proceso formativo integral que potencie en los estudiantes el desarrollo de habilidades proactivas, reflexivas y críticas, favoreciendo el reconocimiento de sus propias capacidades y competencias, así como la aplicación de los aprendizajes adquiridos en los distintos ámbitos de la vida escolar y social.

VI. Objetivos en Plan Gestión de la Convivencia Escolar

El Plan de Gestión de Convivencia Escolar tiene por objetivo promover y fortalecer un clima escolar respetuoso, inclusivo y seguro, considerando la realidad y contexto del establecimiento, de modo que todos los integrantes de la Comunidad Educativa se sientan valorados, respetados e integrados, reconociendo y respetando sus características, fortalezas y necesidades individuales, en coherencia con los principios del Proyecto Educativo Institucional y la normativa vigente.

Objetivo de la Política Nacional de Convivencia Escolar

De conformidad con la Política Nacional de Convivencia Escolar, el objetivo general de dicha política es “orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa”.

En coherencia con lo anterior, el Plan de Gestión de Convivencia Escolar del establecimiento adopta este objetivo como marco orientador de su acción institucional, articulando sus objetivos y estrategias con el



fortalecimiento de los procesos formativos y de gestión de la convivencia escolar, de manera consistente con el Proyecto Educativo Institucional y la normativa vigente.

Objetivos Específicos

- a) Promover los valores declarados en el Proyecto Educativo Institucional, identificando y fortaleciendo las conductas esperadas que contribuyen a su desarrollo, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan valorar su implementación en la comunidad educativa.
- b) Mantener y fortalecer canales formales y permanentes de información y comunicación institucional, orientados a la difusión de actividades del establecimiento y al fomento de la participación activa de los distintos integrantes de la comunidad educativa.
- c) Diseñar, desarrollar e implementar estrategias sistemáticas de información y capacitación destinadas a la promoción, difusión y resguardo de los derechos de niños, niñas y adolescentes, en coherencia con la normativa vigente y los principios del sistema educativo.
- d) Elaborar e implementar acciones formativas, informativas y preventivas orientadas a la detección temprana y prevención de situaciones de maltrato físico y psicológico, agresiones sexuales y hechos de connotación sexual que atenten contra la integridad física, psíquica y emocional de los párvulos y estudiantes, en el marco del contexto educativo y conforme a los protocolos institucionales establecidos.
- e) Generar y promover espacios de participación, diálogo y reflexión orientados al cuidado de los demás, el autocuidado y el fortalecimiento de la buena convivencia escolar, favoreciendo relaciones respetuosas, inclusivas y libres de violencia al interior de la comunidad educativa.

Objetivos Generales del Plan

- a) Promover y consolidar un clima de buena convivencia escolar entre los distintos estamentos de la comunidad educativa, mediante la implementación de acciones sistemáticas de prevención, promoción e intervención, sustentadas en los valores declarados en el Proyecto Educativo Institucional y en el enfoque formativo de la convivencia escolar, orientadas al aprendizaje de formas de convivir basadas en el respeto, el buen trato, el diálogo, la resolución pacífica de conflictos y la valoración de la diversidad como elemento constitutivo de la comunidad educativa.
- b) Favorecer el desarrollo de prácticas de convivencia escolar coherentes con los modos de convivir establecidos en la Política Nacional de Convivencia Escolar, promoviendo:



- i. Una convivencia basada en el respeto y el buen trato entre todos los integrantes de la comunidad educativa.
- ii. Una convivencia basada en la inclusión y el reconocimiento de la diversidad.
- iii. Una convivencia sustentada en la participación democrática y colaborativa de los distintos actores educativos.
- iv. Una convivencia orientada a la resolución dialogada, pacífica y formativa de los conflictos.

Objetivos Específicos

- a) Difundir, socializar y asegurar el conocimiento del Reglamento Interno y de los protocolos asociados a Convivencia Escolar entre todos los integrantes de la comunidad educativa, promoviendo su comprensión y correcta aplicación.
- b) Generar y fortalecer espacios formativos y de participación que favorezcan la promoción de una convivencia escolar positiva, respetuosa e inclusiva al interior del establecimiento.
- c) Identificar oportunamente situaciones que alteren o puedan afectar la buena convivencia escolar, estableciendo acciones de seguimiento y acompañamiento pertinentes que involucren a estudiantes, docentes, asistentes de la educación y familias, según corresponda.
- d) Desarrollar y promover, habilidades sociales y competencias socioemocionales orientadas a la resolución pacífica, dialogada y formativa de los conflictos.
- e) Realizar acciones mediante instancias de capacitación y acompañamiento, orientadas a la prevención y promoción de la buena convivencia escolar, en coherencia con los valores y principios que sustentan el Proyecto Educativo Institucional.
- f) Acompañar a los docentes del establecimiento, proporcionando herramientas pedagógicas y formativas que les permitan promover una sana convivencia escolar en los distintos espacios de interacción con los estudiantes.
- g) Promover instancias sistemáticas de escucha activa, participación y diálogo con estudiantes y apoderados/as, favoreciendo la comunicación efectiva y la construcción colaborativa de la convivencia escolar.



VII. Articulación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar con otros documentos

Documentos Legales Orientadores:

- Constitución Política de la República de Chile.
- Declaración Universal de los Derechos del Humanos.
- Declaración de los Derechos del niño y niña. 1959.
- Convención sobre los Derechos del Niño 1989.
- Valores y perfil del Egresado contenidos en el Marco Filosófico de nuestro PEI.
- Ley antitabaco N° 20105 de 2006.
- Orientaciones para la revisión de los Reglamentos de Convivencia Escolar.
- Ley 20609 de No Discriminación.
- Ley sobre violencia escolar.
- Ley 20370 General de Educación.
- Normativa que regula los reglamentos internos de los establecimientos educacionales.
- Ley N° 20.084 de responsabilidad penal adolescente.
- Ley N° 20201 sobre necesidades educativas especiales de carácter transitorio.
- Ley n° 19248 de integración social de personas con discapacidad.
- Ley 20845 de inclusión escolar.
- Decreto N° 79 Reglamento de estudiantes embarazadas y madres.
- Decreto N° 50 Reglamento CCAA.
- Estándares indicativos de desempeño para establecimientos educacionales y sostenedores.
Decreto N° 73/2014.



VIII. Equipo de Convivencia Escolar en el establecimiento educacional

Cargo	Nombre	Tareas y Responsabilidades	Funciones y horas para el cargo
Encargada de Convivencia Escolar	Francisca Nicole Illanes Lanyon	La Encargada de Convivencia Escolar es la profesional responsable de coordinar, implementar y monitorear las acciones institucionales destinadas a la promoción de la buena convivencia escolar y a la prevención de situaciones que afecten el clima escolar, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, el Reglamento Interno y la normativa vigente. Son responsabilidades de la Encargada de Convivencia Escolar, entre otras: a) Coordinar la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, asegurando su coherencia con el Proyecto Educativo Institucional y los lineamientos institucionales del establecimiento. b) Promover un enfoque formativo y preventivo de la convivencia escolar, impulsando acciones orientadas al desarrollo de habilidades socioemocionales, el respeto mutuo, el buen	La Encargada de Convivencia Escolar es profesional Psicóloga, contratada con una jornada laboral de 44 horas semanales, responsable de coordinar y ejecutar las acciones institucionales en materia de convivencia escolar, en conformidad con el Proyecto Educativo Institucional, el Reglamento Interno y la normativa vigente.



		o y la resolución pacífica de conflictos. c) Difundir y socializar el Reglamento Interno y los protocolos asociados a Convivencia Escolar entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, favoreciendo su comprensión y aplicación adecuada. d) Coordinar acciones de prevención, detección temprana, intervención y seguimiento frente a situaciones que afecten la convivencia escolar, resguardando el debido proceso, la confidencialidad y los derechos de los y las estudiantes. e) Asesorar al equipo directivo, docentes y asistentes de la educación en materias relacionadas con la convivencia escolar, el manejo de conflictos y la aplicación de estrategias formativas acordes al contexto educativo. f) Acompañar y orientar a estudiantes, docentes y apoderados/as en situaciones que involucren dificultades en la convivencia escolar, promoviendo el diálogo, la mediación y el abordaje formativo de los conflictos. g) Coordinar y participar en instancias de capacitación y reflexión dirigidas a los
--	--	--



		los distintos estamentos de la comunidad educativa, orientadas a fortalecer una cultura de convivencia escolar positiva, inclusiva y respetuosa. h) Mantener registros actualizados de las acciones realizadas en el ámbito de la convivencia escolar, incluyendo intervenciones, seguimientos y evaluaciones, conforme a los procedimientos internos del establecimiento. i) Favorecer la articulación del trabajo de convivencia escolar con otras instancias institucionales, tales como orientación, apoyo psicosocial, equipo directivo y redes externas pertinentes, cuando corresponda. j) Promover instancias de participación y escucha activa de estudiantes y apoderados/as, fortaleciendo la comunicación y la corresponsabilidad en la construcción de una sana convivencia escolar.	
Equipo de Convivencia Escolar	Nombres	Responsabilidad	Funciones en el EE
	Francisca Nicole Illanes Lanyon	Encargada de Convivencia Escolar	La Encargada de Convivencia Escolar es la responsable de liderar, coordinar y supervisar la gestión institucional de la convivencia escolar, actuando como referente técnico y directivo en la materia, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, el



		Reglamento Interno y la normativa vigente. Entre sus principales funciones se encuentra la dirección y supervisión del trabajo de la Psicóloga de Apoyo a la Convivencia Escolar, asegurando la adecuada planificación, ejecución y seguimiento de las acciones preventivas, formativas y de intervención psicoeducativa. Asimismo, es responsable de la coordinación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar; la difusión, aplicación y actualización del Reglamento Interno y los protocolos asociados; y la articulación del trabajo con el equipo directivo, docentes, asistentes de la educación y apoderados/as. Además, le corresponde el resguardo de los aspectos administrativos y normativos vinculados a la convivencia escolar, incluyendo la gestión documental, el registro y seguimiento de situaciones que afecten el clima escolar, la correcta aplicación de los procedimientos establecidos y el cumplimiento de los requerimientos legales vigentes, velando en todo momento por el debido proceso y la protección de los derechos de los y las estudiantes.
	Pía Millaray Alvarado Muñoz	Psicóloga de apoyo del equipo de Convivencia Escolar La Psicóloga de Apoyo a la Convivencia Escolar es la profesional responsable de



		ejecutar acciones de carácter preventivo, formativo y de acompañamiento psicoeducativo, orientadas a la promoción de la buena convivencia escolar, el fortalecimiento del bienestar socioemocional de los y las estudiantes y la prevención de situaciones que puedan afectar el clima escolar, en coordinación con la Encargada de Convivencia Escolar y el equipo educativo. Son funciones de la Psicóloga de Apoyo a la Convivencia Escolar, entre otras: a) Diseñar, implementar y evaluar talleres psicoeducativos dirigidos a estudiantes, orientados al desarrollo de habilidades socioemocionales, autocontrol emocional, resolución pacífica de conflictos, empatía, respeto y buen trato. b) Realizar acciones preventivas de promoción de la convivencia escolar positiva, mediante intervenciones grupales, actividades formativas y espacios de reflexión acordes a las necesidades detectadas en los distintos niveles educativos. c) Brindar acompañamiento psicoeducativo y contención emocional a estudiantes que presenten dificultades socioemocionales o situaciones que afecten su bienestar y adaptación escolar, en el marco del contexto educativo.
--	--	--



		d) Apoyar procesos de intervención temprana en situaciones que alteren la convivencia escolar, realizando evaluaciones psicoeducativas, orientaciones y seguimientos, en coordinación con la Encargada de Convivencia Escolar y el equipo directivo. e) Colaborar en la implementación de estrategias de prevención del maltrato escolar, acoso, violencia y conductas de riesgo, aportando desde su rol profesional al enfoque formativo del establecimiento. f) Asesorar y orientar a docentes y asistentes de la educación en la aplicación de estrategias de apoyo socioemocional, manejo de grupo y contención emocional en el aula. g) Participar en instancias de capacitación y sensibilización dirigidas a la comunidad educativa, promoviendo el autocuidado, la salud mental y la convivencia respetuosa. h) Apoyar procesos de mediación escolar desde un enfoque psicoeducativo, favoreciendo el diálogo, la reparación del vínculo y la resolución formativa de conflictos, cuando corresponda. i) Mantener registros de las intervenciones realizadas, resguardando la confidencialidad de la información y el enfoque educativo de las acciones desarrolladas. j) Coordinar, cuando sea pertinente, derivaciones a redes de
--	--	--



		apoyo externas, informando y orientando a las familias, en coherencia con los protocolos institucionales. k) Promover espacios de escucha activa y participación estudiantil, fortaleciendo el sentido de pertenencia y el bienestar socioemocional de los y las estudiantes.
--	--	---

IX. Matriz del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar Consideraciones:

b) Matriz para la construcción del Plan Gestión de la Convivencia Escolar.

Objetivo General del PGCE
Favorecer la formación integral de los y las estudiantes, mediante el fortalecimiento de conocimientos, habilidades, actitudes y valores asociados a una ciudadanía responsable y a la formación moral de las personas, sustentado en el respeto irrestricto de los derechos humanos y en el desarrollo de relaciones interpersonales basadas en el buen trato, el respeto y la convivencia pacífica. Niveles de Implementación del Plan El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar se implementará de manera articulada y progresiva en tres niveles de acción: curso, departamentos y establecimiento, asegurando la corresponsabilidad de los distintos actores de la comunidad educativa. Nivel Curso En este nivel, la implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar requiere la participación activa de todos los docentes del establecimiento, tanto profesores jefes como profesores de asignatura, quienes deberán conocer y reforzar el valor institucional definido para cada mes dentro del Plan de Transversalidad. Será responsabilidad de los docentes promover de manera sistemática el valor mensual a través de acciones concretas al interior del curso, tales como abordar el valor mensual en instancias formativas, especialmente en el Consejo de Curso; ambientar pedagógicamente la sala de clases en coherencia con el valor trabajado; diseñar y mantener actualizado el diario mural del curso; e implementar otras estrategias pedagógicas pertinentes que permitan ejercitar y reforzar el valor mensual, de acuerdo con las características del curso. Nivel Departamentos



Cada departamento académico será responsable de incorporar de manera intencionada los valores institucionales del Plan en sus contenidos y actividades pedagógicas, contribuyendo al enfoque transversal de la convivencia escolar según el valor y mes asignado por la encargada de convivencia escolar.

Las acciones a desarrollar a nivel de departamento contemplan la preparación y ejecución de actividades formativas asociadas al valor asignado, las cuales podrán desarrollarse en instancias como los lunes formativos o Consejos de Curso; la promoción del valor correspondiente a través de los murales institucionales; y la elaboración y entrega, durante el mes asignado, de sugerencias de actividades pedagógicas vinculadas al valor trabajado, dirigidas a las coordinaciones de nivel.

Nivel Establecimiento

A nivel institucional, el establecimiento facilitará y promoverá la declaración, difusión y vivencia de los valores definidos en el Proyecto Educativo Institucional, asegurando su implementación articulada en toda la comunidad educativa.

Mensualmente, un departamento será responsable de liderar la promoción de un valor institucional ante la comunidad educativa, mediante la realización de actividades complementarias que se desarrollarán preferentemente durante los lunes formativos o en Consejos de Curso. Los actos institucionales que se realicen durante el semestre podrán ser coordinados por una coordinación de nivel o departamento, en colaboración con otros estamentos de la comunidad educativa, incorporando expresiones artísticas y formativas que favorezcan la reflexión del valor correspondiente y den inicio al mes de promoción institucional. El departamento a cargo será responsable de elaborar afiches u otros recursos visuales que permitan visibilizar y profundizar el valor trabajado en los distintos espacios del establecimiento.

Objetivos específicos	Nivel	Actividades o acciones	Responsable
- Socialización del PGCE al equipo docente al inicio del año escolar, destacando acciones prioritarias por nivel. - Entrega de orientaciones generales para el abordaje de la convivencia escolar en Consejos de Curso.	1° básico a IV° medio	- Desarrollo de actividades de reflexión socioemocional en Consejos de Curso, orientadas al respeto, la inclusión y el buen trato. - Aplicación de dinámicas grupales que fortalezcan el sentido de	Dirección Equipo de Convivencia Escolar



		pertenencia y la participación estudiantil. - Espacios de diálogo guiado con estudiantes para recoger percepciones sobre el clima escolar. - Promoción de conductas protectoras y de autocuidado en contextos escolares. - Actividades formativas que refuercen la resolución pacífica de conflictos y la convivencia democrática.		
Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas		Seguimiento
		Inicio	Término	
	Actas de reunión, registros de material, listados de asistencia.	Marzo	Abril	Retroalimentación en reuniones.
Objetivos específicos	Nivel	Actividades o acciones		Responsable
- Internalización y análisis de normas de convivencia en Consejos de Curso. - Publicación del Reglamento Interno y protocolos en la página web institucional y socialización de este con estudiantes. - Trabajo formativo con directivas de curso sobre normas y buen trato.	1° básico a IV° medio Adecuadas por ciclo	- Abordaje de reglamento interno con cursos y normativa de convivencia escolar. - Trabajos y comentarios grupales. - Trabajo con directivas de curso.		Profesores Jefes. Equipo de Convivencia Escolar
Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas		Seguimiento
		Inicio	Término	
	Retroalimentar al término de la actividad	Marzo	Junio	Refuerzo durante el año
Objetivos específicos	Nivel	Actividades o acciones		Responsable



- Jornadas formativas por nivel, con foco en habilidades socioemocionales, buen trato e inclusión. - Actividades de reflexión y dinámicas grupales en Consejos de Curso. - Uso de material audiovisual pertinente a cada etapa del desarrollo.	 Playgroup a IV° medio	- Talleres de reflexión con personal externo e interno. - Planificación de temas por niveles. - Intervención con dinámicas grupales.	Personal externo. Equipo de Convivencia Escolar Profesores Jefes.	
Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas		Seguimiento
		Inicio	Término	
	Registros de la actividad Registro fotográfico	1 ^{er} y 2 ^{do} semestre		Anual
Objetivos específicos	Nivel	Actividades o acciones		Responsable
- Fortalecer el rol formador e integral de la familia. - Desarrollar encuentros de diálogo en las reuniones de padres.	1° básico a IV° medio	- Revisar con PPT y pautas de reunión de padres el PEI, misión visión, reglamento de convivencia, equipos de gestión. - Entrevistas con especialistas externos que atienden a los estudiantes con NEEP y NEET - Entrevistas mensuales con los padres y apoderados. Charlas a cargo de padres (con diversas temáticas asociadas a sus niveles)		Profesores Jefes Equipo de Convivencia Escolar Equipo UAP Centro General de Padres Apoyo especialistas externos frente a situaciones particulares.
Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas		Seguimiento
		Inicio	Término	
	Actas de Reuniones. Evidencia de material.	1 ^{er} semestre		Semestral.
Objetivos específicos	Nivel	Actividades o acciones		Responsable



Vivenciar como comunidad educativa la importancia de la sana convivencia escolar en el Colegio.	 1° básico a IV° medio	- Elaboración de afiches y murales. - Actividades integradas con distintos niveles. - Acto de convivencia escolar. - Mensajes en espacios o contextos específicos del Colegio. (Escaleras, murales, baños, puertas de las salas) - Desayuno Chaytoriano 18 de septiembre - Family Days	Profesores Jefes Equipo de Convivencia Escolar Jefes de Departamento (en eventos que deban asociar según su asignatura. Ej: Semana Cultural, Semana Ciencias, Plan de transversalidad, etc.)	
Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas		Seguimiento
		Inicio	Término	
	Registros. Fotografías.	1 ^{er} y 2 ^{do} semestre		Anual
Objetivos específicos	Nivel	Actividades o acciones		Responsable
- Generar espacios de reflexión y autocrítica frente a temas de Convivencia Escolar. - Prevención y promoción de convivencia escolar.	Playgroup a IV° medio adaptado por nivel	Charlas y talleres por niveles: - Trabajo con cursos frente a detección de necesidades de profesores jefes. - Intervenciones con cursos y/o niveles frente a detección de necesidades por convivencia escolar. - Intervenciones de prevención y promoción de convivencia escolar por nivel y/o generación. - Elección Premio Estudiante destacado en Convivencia Escolar.		Equipo de Convivencia Escolar Profesores Jefes



Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas		Seguimiento
		Inicio	Término	
	Registros. Fotografías.	1 ^{er} y 2 ^{do} semestre		Anual
Objetivos específicos	Nivel	Actividades o acciones		Responsable
- Prevenición frente a situaciones de violencia, agresividad, conflictos o acoso escolar. - Responsabilidad penal adolescente.	7° básico a IV° medio	- Recreo diferido y respetuoso. - Apoyos y tutorías a estudiantes que les cuesta un área o habilidad determinada (esto puede ser manejado desde Inspectoría o Convivencia Escolar como Medidas Reparatorias o Remediales) - Intervenciones de entidades externas como prevención, promoción, entrega de información y abordaje de necesidades.		Profesores Jefes. Inspectoría. Equipo de Convivencia Escolar. Entidades externas.
Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas		Seguimiento
		Inicio	Término	
	Registros. Fotografías.	1 ^{er} y 2 ^{do} semestre		Anual
Objetivos específicos	Nivel	Actividades o acciones		Responsable
Fortalecer la capacidad de trabajo en equipo en un ambiente de colaboración, solidaridad y respeto mutuo, promoviendo y trabajando con los valores del establecimiento.	1° básico a IV° medio	Campaña Teletón		Profesores Jefes Equipo de Convivencia Escolar
Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas		Seguimiento
		Inicio	Término	
	Registros. Fotografías.	2 ^{do} semestre		2 ^{do} semestre
Objetivos específicos	Nivel	Actividades o acciones		Responsable
Fomentar la prevención de	Cursos focalizados high school	Intervenciones y cuestionarios de SENDA		Equipo de Convivencia Escolar



riesgo de consumo problemático y/o consumo de sustancias.		previene para conocimiento y entrega al establecimiento de datos cuantitativos frente a consumo de sustancias en cursos focalizados.		SENDA previene
Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas		Seguimiento
		Inicio	Término	
	Registros. Fotografías.	2 ^{do} semestre		2 ^{do} semestre
Objetivos específicos	Nivel	Actividades o acciones		Responsable
Trabajo e intervención para promoción de IDPS en mejora de la comunidad educativa estudiantil.	Cursos focalizados.	- Talleres por curso. - Intervenciones grupales. - Trabajo con generación.		Equipo de Convivencia Escolar. Profesores jefes.
Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas		Seguimiento
		Inicio	Término	
	Registros Fotografías Cuestionarios de resultados Resultados cuantitativos	1 ^{er} y 2 ^{do} semestre		Anual
Objetivos específicos	Nivel	Actividades o acciones		Responsable
- Promoción de valores institucionales, sentido de pertenencia, convivencia escolar positiva. - Prevención de bullying, malos tratos, acciones inadecuadas, trabajo focalizado.	Playgroup a IV° medio	- Intervenciones directas con estudiantes y grupo curso. - Comunicación con profesores jefes por necesidades observadas. - Monitoreo a estudiantes focalizados.		Equipo de convivencia escolar Profesores jefes
Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas		Seguimiento
		Inicio	Término	
	Registros Fotografías.	1 ^{er} y 2 ^{do} semestre		Anual



b) Cronograma Anual de Plan de Gestión de Convivencia Escolar Cronograma anual

Objetivos específicos / Actividades	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Socialización del PGCE al equipo docente al inicio del año escolar y entrega de orientaciones para Consejos de Curso.	X	X								
Desarrollo de actividades de reflexión socioemocional, inclusión, respeto, buen trato y resolución pacífica de conflictos en Consejos de Curso.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Aplicación de dinámicas grupales y espacios de diálogo guiado para fortalecer pertenencia y clima escolar.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Internalización y análisis del Reglamento Interno y normas de convivencia escolar con estudiantes.	X	X	X	X						
Trabajo formativo con directivas de curso sobre	X	X	X	X						

[illegible]

